

ACTA 10/2020

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 10/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día jueves dieciséis de abril del año dos mil veinte, para celebrar la Décima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por 1) La licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: 2) Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, 3) Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación, 4) Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; 5) Licenciado Ulises Antonio Gálvez y 6) El señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada.- Como **DIRECTORES SUPLENTE**: 1) El Licenciado Juan José Pineda Roa nombrado por el Ministerio de Turismo, 2) Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, 3) Raúl Gilberto Castro Gómez y 4) Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez; estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Ausente con excusas la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya Directora Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura. – La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 10/2020, a las nueve horas del día jueves dieciséis de abril del año dos mil veinte.

2) Comprobación de Quórum. -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de 1) La Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; 2) Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo; 3) Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación; 4) Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; 5) Licenciado Ulises Antonio Gálvez y 6) El señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados son Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, 1) El Licenciado Juan José Pineda Roa; 2) la señorita Josselyn Beatriz Echeverría; 3) El Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y 4) el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 10/2020

La Agenda 10/2020 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) **Ratificación del Acta 09/2020.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) **Resolver sobre la nota del Ministerio de Hacienda.**

La Directora Presidenta mencionó sobre nota recibida del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de Marzo de 2020, en la que hace referencia a la emergencia de la pandemia COVID19; mediante el **decreto legislativo N°593** de fecha 14 de marzo del 2020 en el que se declaró emergencia nacional por la pandemia, estableciendo calamidad pública y desastre natural, a raíz de dicha pandemia; así como la cuarentena domiciliar por 30 días decretada a partir del **22 de Marzo de 2020**, Mediante **Decreto Ejecutivo No.12** de fecha 21 de marzo del corriente año, en la que se notificó la suspensión de manera definitiva de todos los proyectos nuevos y programas contenidos en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020, INDEPENDIENTEMENTE de su Fuente de Financiamiento, sean financiados por recursos del Fondo General del Estado o de Recursos Propios.

Por lo tanto en base a lo anterior como Institución se solicitó una Modificación Presupuestaria para gastos corrientes Reorientando de la Unidad Presupuestaria 03 Infraestructura Turística, Línea de Trabajo 01 Infraestructura, Rubro 61 Inversiones en Activos, Fuente de Financiamiento Fondo General, la cantidad de US\$1.6 millones, para pago de salarios y funcionamiento hasta el mes de Junio 2020. La asignación de fondos que se tenía para los proyectos en los parques quedan congelados y se suspenden los proyectos; la Directora Presidenta puntualizo que el Ing. Daniel Nery jefe de la Unidad de Proyectos dará un informe de los proyectos que se lograron finalizar y cuales quedarán sin concluir para que se **pueda emitir la orden de SUSPENSION DEFINITIVA , SUSPENSION TEMPORAL Y DEJAR SIN EFECTO**.

El Ing. Daniel Nery jefe de la Unidad de Proyectos presentó las siguientes solicitudes:

Nombre de proceso	Estatus	Avance físico de la obra	Acción solicitada
<ul style="list-style-type: none"> LG 2020 0029 denominado "Mejoramiento de Batería de Baños existentes en área del estero del Parque Acuático Costa del Sol. 	En ejecución	30%	Suspensión temporal de la obra.
<ul style="list-style-type: none"> LG 2019 0166 denominado: "Contratación de una persona natural y jurídica que realice la ejecución de obras "Mejoramiento de cancha de Basketball en parque natural Balboa ubicado en el cantón planes de Renderos, Municipio de Panchimalco y Departamento de San Salvador" 	En ejecución	65%	Suspensión temporal de la obra.
<ul style="list-style-type: none"> LG 2019 0167 denominado: "Contratación de una persona natural y jurídica que realice la ejecución de obras "Construcción de cancha de futbol rápido con grama artificial en centro recreativo Sihuatehuacan, Santa Ana Departamento de Santa Ana" 		98%	
<ul style="list-style-type: none"> LG 2019 0169 denominado: "Compra e instalación de 4 Toboganes uno tipo Caracol, con dos giros completos y 3 toboganes de caída rápida para el Centro Recreativo Ichanmichen, Municipio de Zacatecoluca 		60%	Suspensión temporal de la obra.
<ul style="list-style-type: none"> LG 2019 0170 denominado: "Compra e instalación de 2 juegos recreativos para niños: 1 juego recreativo Costa del Sol y otro para el Centro Recreativo Ichanmichen Departamento de la Paz 		Adjudicado y en proceso de importación	

<ul style="list-style-type: none"> • LG 2020 0036 denominado "Supervisión del mejoramiento de la infraestructura en centros recreativos del ISTU a nivel nacional 2020, denominado mejoramiento del Centro Recreativo Altos de La Cueva en San Miguel, Departamento de San Miguel • LG 2020 0037 denominado "Supervisión del mejoramiento de la infraestructura en centros recreativos del ISTU a nivel nacional 2020, denominado mejoramiento del Centro Recreativo Amapulapa en San Vicente, Departamento de San Vicente" • LG 2020 0038 denominado "Supervisión del mejoramiento del Centro Recreativo Sihuatehuacan en Santa Ana, Departamento de Santa Ana." • LG 2020 0040 denominado "Servicios de Aplicación de pintura y mano de obra en Estadio de Fútbol Playa Centro Recreativo Costa del Sol, Inmueble Propiedad del ISTU, Año 2020". 	<p>En evaluación</p>	<p>Dejar sin efecto los procesos de contratación</p>
--	----------------------	--

Se Presentó también el Estado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO" el cual se encontraba en suspensión administrativa y dada la situación actual de la suspensión de manera definitiva de todos los proyectos nuevos y programas contenidos en el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020, decretada en la nota de fecha 23 de marzo de 2020; también se solicitó la **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** de dicho Proyecto.

Por lo antes expuesto la Junta Directiva resuelve:

1. Admitir el informe del jefe de Proyectos Ing. Daniel Nery y Aprobar la terminación definitiva del proyecto "Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo la Puerta del Diablo Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; Aplicando la figura contractual de la resciliación contemplada en el Art. 1428 inc. 1 del Código Civil y arts. Art. 95 literal d) de la LACAP.
2. Dejar sin efecto los proyectos aún no licitados conforme el Art 61 LACAP; Que expuso el jefe de la Unidad de Proyectos Daniel Nery, que expresó el estatus de cada uno de los proyectos a dejar sin efecto, mediante el Art. 61 LACAP.
3. Aprobar en su totalidad todo lo plasmado en el punto 5 de la presente acta a fin de darle entero cumplimiento a lo expuesto.

Aprueba por **UNANIMIDAD** lo solicitado por el Ingeniero Daniel Nery Jefe de Proyectos, y que se haga lo pertinente a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y cualquier otro trámite que dicha resolución implique.

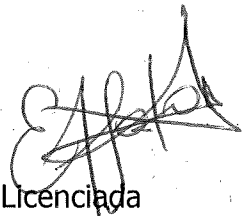
6) Puntos Varios

a) Clasificación de la información de esta acta.

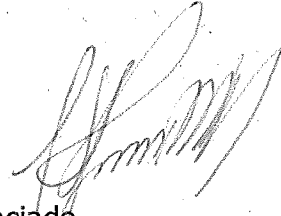
La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución ASI: 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los Puntos 1,2,3,4, y 5. Como RESERVADOS: Ningún punto.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

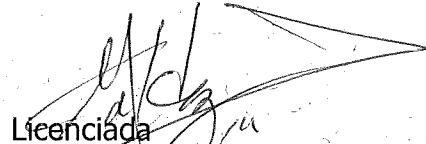
Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –




Licenciada
Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República.



Licenciado
Francisco Javier Trigueros
Director Propietario
Ministerio de Gobernación



Licenciada
Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

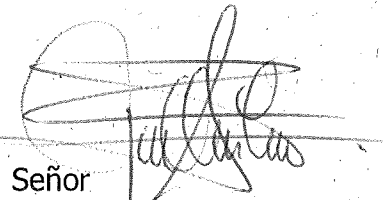


Licenciado
Juan José Pineda Roa
Director Suplente
Ministerio de Turismo

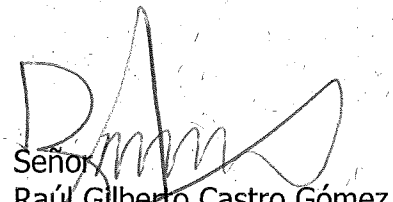
Licenciado
Ulises Antonio Gálvez
Director Propietario
Empresa Privada




Ingeniero
Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada




Señor
José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Señor
Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada



Licenciado
Héctor Leonel Rodríguez
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores